

ENMIENDA N° 01.

Al PP No. SBC 001-2017-COPESCO-PRODER/SBC SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE. "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, PRODUCTO ARTESANAL E INDUSTRIAS CULTURALES DEL CUSCO - VALLE SAGRADO.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS MATERIA DE ENMIENDA 2
3. DE LA OBLIGATORIEDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ENMIENDA 3



ENMIENDA AL PP No. SBC 001-2017-COPESCO-PRODER/SBC SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE. "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, PRODUCTO ARTESANAL E INDUSTRIAS CULTURALES DEL CUSCO - VALLE SAGRADO.

1. INTRODUCCIÓN

La presente enmienda tiene como objetivo precisar el Pedido de propuesta del Proceso de Selección Basada en Calidad **SBC 001-2017-COPESCO-PRODER/SBC SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE. "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, PRODUCTO ARTESANAL E INDUSTRIAS CULTURALES DEL CUSCO - VALLE SAGRADO.**CUSCO, aclarando y precisando aquellos aspectos necesarios para la adecuada formulación de las ofertas de los licitantes.

Enmarcado dentro de las necesidades y requerimientos de la prestación de los servicios materia del presente proceso.

2. ASPECTOS MATERIA DE ENMIENDA

El siguiente numeral contiene los aspectos a ser enmendados como parte del Pedido de Propuesta de la presente convocatoria, y que se encuentran en la Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar Instrucciones para los Consultores, Hoja de Datos:

a) En la Pagina 25 de la Hoja de Pedido de Propuesta Numeral 2.1

Dice:

Pueden pedirse aclaraciones a más tardar 10 días antes de la fecha de presentación de las propuestas, esto es, hasta el **17 de abril del 2017.**

Debe Decir:

Pueden pedirse aclaraciones a más tardar 10 días antes de la fecha de presentación de las propuestas, esto es, hasta el **20 de abril del 2017.**

b) En la Pagina 25 de la Hoja de Datos del Pedido de propuestas numeral 2.1

Dice:

Las aclaraciones serán absueltas por el Contratante el día 20 de abril del 2017

Debe decir:

Las aclaraciones serán absueltas por el Contratante el día **24 de abril del 2017.**

En la Pagina 27 de Hoja de Datos del Pedido de propuestas numeral 4.5.

Dice:

Las propuestas técnicas y financieras deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora:

El 03 de mayo del 2017 hasta las 16:00 horas.

La apertura de la Propuesta Técnica se realizará el **día 03 de mayo del 2017 a las 16:15 horas.**

Debe decir:

Las propuestas técnicas y financieras deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora:

El 08 de mayo del 2017 hasta las 16:00 horas.

La apertura de la Propuesta Técnica se realizará el **día 08 de mayo del 2017 a las 16:15 horas.**

C). DE LA OBLIGATORIEDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ENMIENDA

Esta Enmienda es de cumplimiento obligatorio para el contratista y la Entidad en los aspectos que sean pertinentes para cada uno, todos los aspectos mencionados y especificados en esta enmienda son parte integrante del Pedido de Propuesta **SBC 001-2017-COPESCO-PRODER/SBC.**

